

y 6, Categoría: c).— Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d)

7. INSCRIPCIÓN: "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta pública de las obras comprendidas en el Proyecto de Reforma del Auditorium de la Casa Consistorial".

8. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 12 horas.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. MODELO DE PROPOSICIÓN: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada para la contratación de de las obras comprendidas en el proyecto de "Reforma del Auditorium de la Casa Consistorial". Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Logroño, 9 de Noviembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS

Adjudicación definitiva de la obra de red de agua potable y saneamiento IV.A.1213

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1994, acordó adjudicar definitivamente la obra de "Red de agua potable y saneamiento" a la empresa Ramón Merino S.L., en el precio de cuatro millones trescientas cuarenta y cinco mil (4.345.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del R.D.L. 781/1986 de 28 de abril.

Tormantos, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa en expediente de apremio de Aridos y Excavaciones Alonso S.L. (12.476) III.B.1237

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 13-1-1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente: Inscrito en el Registro nº 2 de Logroño nº 8267.

RUSTICA.— Heredad en jurisdicción de CENICERO, al término de Los Rincones, con una superficie de 2 Ha. 45 A. 60 ca., de las cuales 60 A. 40 ca. son de Cereal Secano y el resto Viña Secano 3ª. Catastrada al Polígono 17ª parcelas 240 a) y b) y 243. CARGAS PREFERENTES 16.502.883,- pts.

Valoración: 21.000.000,- pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 14 de noviembre de 1994 inclusive dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 16 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicados a la oferta mas ventajosa de las presentadas.

Logroño, 18 de Octubre de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Subasta de bien mueble (12.477) IV.A.1238

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor LINEA LASER S.L.

La subasta se celebrará el día 24 de Noviembre de 1994, y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Victor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

SCANNER Crosfield Electronics 646 IM Magnascan y accesorios; Studio 885 Crosfield y accesorios. Nº Serie 884408.

VALORACION : 30.000.000,-pts.

CARGAS: No existen cargas preferentes a la anotación letra "A" practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 30.000.000 pts.

Se encuentra depositado en el domicilio de la sociedad, Avda. de Burgos, nº 11 Logroño.

Tramos para la licitación: 100.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta

lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevara a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 18 de octubre de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto de subasta IV.A.1348

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES INMUEBLES embargados a los deudores CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 15 DE DICIEMBRE DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.— C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

PARCELA DE TERRENO EN LOGROÑO, EN POLIGONO DE CASCAJOS, SEÑALADA CON EL NUMERO 25, DE 1.550 M2. INSCRITA AL FOLIO 55, LIBRO 717, TOMO 1662. FINCA Nº 46.603.

Está gravada con una Hipoteca a favor de La Caixa por 39.360.213,- Ptas., de principal mas intereses moratorios devengados desde el 27 de julio de 1993 y costas, con un limite de previsión para estas últimas de 6.150.000,- ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 44.489.787 - ptas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien inmueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a